

BUIN, 22 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3779 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 984, de fecha 06 de noviembre de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a la Municipalidad de Sierra Gorda, por transferencia de dinero realizada en dos ocasiones por multas TAG. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Correo electrónico de fecha 02.10.2023 por medio del cual la Jefa de Tesorería de la Municipalidad de Sierra Gorda solicita la devolución de dinero por duplicidad de transferencia realizadas los días 26 y 27 de septiembre, por pago de multas TAG.
- ✓ Nómina N° 701461, de fecha de pago 27.09.2023, emitida por Banco Estado, a nombre de Municipalidad de Sierra Gorda, correspondiente al abono de \$31.225.- a la Municipalidad de Buin.
- ✓ Nómina N° 700485, de fecha de pago 27.09.2023, emitida por Banco Estado, a nombre de Municipalidad de Sierra Gorda, correspondiente al abono de \$31.225.- a la Municipalidad de Buin.
- ✓ Cartola de Cuenta Corriente N° 185, periodo 26.09 al 27.09.2023 emitida por Banco BCI, en la cual se observa pago en duplicidad, por la suma de \$31.225.-.
- ✓ Ingreso Municipal N° 2718623, de fecha 03.11.2023, emitido por la Municipalidad de Buin, correspondiente al ingreso por devolución de transferencia realizada por error desde la Municipalidad de Sierra Gorda de fecha 27.09.2023 por la suma de \$31.225.- (duplicidad de monto, comprobante 2718622).
- ✓ Ingreso Municipal N° 2718622, de fecha 03.11.2023, de la Municipalidad de Buin, correspondiente al ingreso por devolución de transferencia realizada por error desde la Municipalidad de Sierra Gorda de fecha 27.09.2023 por la suma de \$31.225.-.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$31.225.- (treinta y un mil doscientos veinticinco pesos), a nombre de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, RUT N° 69.253.200-7, por duplicidad de transferencia correspondiente al pago de multas TAG, de acuerdo al Ingreso Municipal N° 2718623 de fecha 03 de noviembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. I.M.S.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Municipalidad de Sierra Gorda.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde